



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1979. -

239-79

Expte. n° 50.034/79

VISTO:

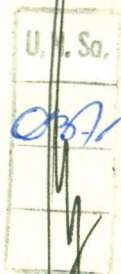
La renuncia presentada por la Sra. Elena Soria de Garcia al cargo de / Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría; teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Administración y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA:

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Elena SORIA de GARCIA como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar / Docente de 2da. categoría, a partir del 1° de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C. P. N. Gustavo E. Wierma
C. P. N. GUSTAVO E. WIERMA
SECRETARIO ACADEMICO

Agustín González del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR